

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE
BOGOTÁ**

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO- OCI

1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2025

CONTENIDO

INFORME DETALLADO GESTIÓN OCI

INTRODUCCIÓN.....	2
1.LIDERAZGO ESTRATEGICO.....	2
2.ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN	3
3.EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	4
4.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	4
5.RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL.....	5
6. OTROS ASPECTOS	6
7. APUESTA DE GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2026.....	8

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, debe desarrollar actividades a través de evaluaciones independientes y asesorías con enfoque en riesgos, con el fin de establecer la efectividad de los controles establecidos por la Entidad.

En este informe, se resume la gestión adelantada por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2025 en el marco de los roles “Liderazgo Estratégico”, “Enfoque hacia la prevención”, “Evaluación de la Gestión del Riesgo”, “Evaluación y Seguimiento” y “Relación con Entes Externos de Control”, estos en armonía con los encargos establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno y en el Esquema de Líneas de Defensa de que trata la Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para esta dependencia.

Para la vigencia 2025 la oficina adquirió compromisos relacionados con el Plan Distrital de Desarrollo PDD “Bogotá Camina Segura (2024-2027)” en referencia al Proyecto 8126 – *“Fortalecimiento institucional de la UAECOB para un gobierno confiable Bogotá D.C.”*, asignados a la Actividad 9 - *“Fortalecer 100 Por ciento de la gestión administrativa de las áreas de apoyo al cumplimiento de la misionalidad de la UAECOB”*, con la Tarea 12 - *“Desarrollar el Plan Anual de Auditorías basado en riesgos para la vigencia (Evaluación y seguimiento, Liderazgo estratégico, Evaluación de la gestión del riesgo, Enfoque a la prevención)”*, que apunta al cumplimiento del “PROGRAMA” (33) *Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable*, asociados a la Estrategia 1 *“Bogotá se fortalece con un gobierno abierto, cercano, eficiente, transparente e íntegro”* y al Objetivo Estratégico 5 – *“Bogotá confía en su gobierno”*, para lo cual presupuestalmente le fueron asignados \$334.086.802 (Versión 19 Plan Anual de Adquisiciones) y a 31 de diciembre de 2025 se ejecutaron \$ 323.119.526; sin embargo, en la Versión 20 del Plan Anual de Adquisiciones, para la OCI se liberaron \$13, lo que indica que el presupuesto asignado final para la Oficina fue de \$334.086.789, lo que implica unas reservas de \$10.967.263 con relación a los recursos asignados para adiciones y prórrogas de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión.

Todo lo anterior conforme a la Meta PDD *“Desarrollar un plan para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la UAECOB”*, que presenta como Alcance Meta el de *“Mejorar la gestión institucional para la prestación eficiente de servicios y el fortalecimiento de la cadena de valor a los ciudadanos en lo relacionado con la gestión administrativa y de infraestructura TI, comunicaciones y seguridad de la información como soporte de la misionalidad de la entidad”*, que contribuyen al Indicador Meta *“Porcentaje de avance en la implementación de un plan para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la UAECOB”*.

1. LIDERAZGO ESTRATEGICO

Teniendo en cuenta el rol de actor estratégico que desempeña la OCI que le permite la generación de valor a la entidad a través de los informes, así como la generación de alertas

de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el cumplimiento misional, ha venido participando (con voz y sin voto) en los escenarios estratégicos de interacción con la Alta Dirección, como los siguientes:

Tabla 1

No.	Comité	Asistencias
1	Comité de Coordinación de Control Interno	4
2	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	5
3	Comité de Conciliación	26
4	Comité de Contratación	53
5	Comité de reubicación Laboral	1
6	Comité de Seguridad Vial	2
7	Comité Técnico de Sostenibilidad Contable	1
8	Comité Técnico de gestión de bienes	2
9	Comité de Mujer y género	1
10	Comisión de personal	1
11	Comité Convivencia Laboral	1
12	Comité Paritario Seguridad y Salud Trabajo – COPASST	1

Fuente: Plan anual de auditorías basado en riesgos vigencia 2025 UAECOB

También participó en el Comité Distrital de Auditoría, instancia que reúne a los jefes y Asesores de Control Interno de las entidades que conforman el Distrito Capital. Durante la vigencia 2025, el jefe OCl participó en cuatro (4) comités ordinarios.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Mediante la asesoría se ha propendido por brindar el apoyo necesario a los líderes de procesos y sus equipos de trabajo en temas cuyos avances no corresponden a lo programado o están por debajo o no son proporcionales a los tiempos de ejecución o bien cuando no se tiene claridad para su aplicación; en este contexto se han emitido recomendaciones/sugerencias basados en esquemas metodológicos, enfocados en la mejora del diseño de los controles establecidos por la Entidad, para lo cual y en este marco se desarrollaron las siguientes actividades:

Tabla 2

No.	Actividad
1	Seguimiento a las recomendaciones realizadas a los procesos disciplinarios
2	Seguimiento Manual cobro coactivo
3	Seguimiento contable cuenta 2910-Ingresos recibidos por anticipado
4	Seguimiento locativas
5	Seguimiento al Plan Institucional de Archivos - PINAR - y Programa de Gestión Documental - PGD
6	Seguimiento información SIDEAP
7	Acompañamientos (2) a la Gestión del riesgo
8	Actividades (4) de fortalecimiento de la cultura del control

9	Seguimiento Implementación PESV (Plan Estratégico de Seguridad Vial)
10	Acoso laboral

Fuente: Plan anual de auditorías basado en riesgos vigencia 2025 UAECOB

3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

A través de este rol, la OCI ha recomendado a la Alta Dirección con el fin de mejorar el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo, con el fin de fortalecer el diseño de los controles para que estos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente lo cual se ve reflejado en la operación y eficacia del sistema de control interno.

Durante el 2025 la OCI evaluó en dos (2) ocasiones, la gestión de riesgos realizada por los líderes de los 10 procesos institucionales, con el fin de establecer la aplicación de la Política de Administración de Riesgos establecida en la Entidad.

También, en los informes de auditoría, seguimiento e informes de ley que se han presentado, se evalúan eventos susceptibles de generar alertas a los referentes de los procesos o áreas involucradas.

Los resultados fueron socializados a la Alta Dirección en el marco del Comité de Coordinación de Control Interno y se informó a los líderes de los procesos con el fin de que se adoptaran las acciones de mejora pertinentes en los casos en donde se observó debilidad en los controles.

En la sesión No. 3 del 10 de diciembre del 2025, del Comité de Coordinación de Control Interno la Oficina Asesora de Planeación presentó la modificación al mapa de riesgos institucional.

Estas actualizaciones fueron trabajadas con los líderes de cada uno de los procesos y sus enlaces correspondientes.

- De los tres procesos **Misionales**, se presenta actualización en el proceso Misional de MANEJO.
- De los procesos **Estratégicos**, se presenta actualización en los procesos de Gestión ESTRATÉGICA y de Gestión de TALENTO HUMANO.
- De los procesos de **Apoyo**, se presenta actualización en los procesos de SERVICIO a la CIUDADANIA, Gestión de RECURSOS y Gestión TECNOLOGIAS de la INFORMACION y las COMUNICACIONES.
- Finalmente, del proceso de **Evaluación y Control**, se presenta actualización en el mismo.

Adjuntan los mapas de riesgos en los cuales se encuentran señaladas las actualizaciones descritas a continuación:

1. **Proceso Manejo:** Riesgo No. 2 de tipo fiscal, el ajuste fue a la evidencia del control No. 1.
2. **Proceso Gestión Estratégica:** Se identificaron 2 riesgos nuevos de tipo gestión (riesgos Nos. 2 y 3) con sus respectivos controles.
3. **Proceso Gestión del Talento Humano:**
Riesgo No. 1 de tipo gestión, el ajuste fue a las variables de los controles Nos. 1, 2 y 3.
Riesgos No. 3 de tipo gestión, el ajuste fue a la evidencia del control No. 2.
4. **Proceso Servicio a la Ciudadanía:**
Riesgo No. 1 de tipo gestión, se ajustó la redacción del riesgo, el ajuste fue a las variables del control No. 2.
Riesgo No.2 de tipo gestión, se ajustaron las variables de los controles Nos. 1 y 2.
5. **Proceso Gestión de Recursos:**
Para la Subdirección Corporativa:
Se identifica 1 riesgo nuevo de tipo gestión (riesgo No. 2) con sus respectivos controles
Para la Subdirección Logística:
Riesgo No. 1 de tipo gestión, el ajuste fue a las variables de los controles Nos. 1,2,3,5,6,7 y 8. El control No. 4 se elimina.
Riesgo No. 2 de tipo gestión, el ajuste fue a las variables de los controles Nos. 1,2,3,4,5,6,7, 8,9,10 y 11.
6. **Proceso Gestión Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**
Riesgo No. 2 de tipo gestión, el ajuste fue a la evidencia del control No. 2.
Riesgo No. 4 de tipo gestión, el ajuste fue a las variables de los controles Nos. 3,4 y 5.
7. **Proceso Evaluación y Control**
Para la Dirección general:
Se identifica 1 riesgo nuevo de tipo gestión (riesgo No. 4) con sus respectivos controles.

Se sometió a votación por parte de los integrantes del CICC y fueron aprobados

El nuevo mapa de riesgos se encuentra publicado en la página Web de la Entidad en la siguiente ubicación:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/content/mapa-riesgos-gesti%C3%B3n-entidad-v3>

4. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizaron actividades de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, teniendo en cuenta las metas estratégicas, resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de la misión, en el marco del sistema de control interno.

Los resultados de estas evaluaciones fueron comunicados a la Dirección de la Entidad y publicados en la página Web de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública; se pueden consultar en la siguiente ubicación:

<https://www.bomberosbogota.gov.co/transparencia/control/informes-auditorias-seguimientos>

5.RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La Entidad tiene relacionamiento con las siguientes Entidades de Control:

- Contraloría de Bogotá
- Personería de Bogotá
- Procuraduría General de la Nación
- Veeduría Distrital
- Concejo de Bogotá
- Contraloría General de la República

Entes que vigilan y acompañan la gestión fiscal de la Entidad con enfoque preventivo y en algunos casos correctivo, para garantizar el buen manejo de los recursos públicos, en la búsqueda de la eficacia y eficiencia de la gestión pública, con participación de la ciudadanía, para el logro de los fines del Estado.

A nivel interno la Entidad cuenta con la Oficina de Control Disciplinario Interno cuya competencia está circunscrita al desarrollo de la función disciplinaria y, por consiguiente, está encargada de conocer y adelantar la etapa de instrucción de los procesos disciplinarios que se adelanten contra sus servidores.

La OCI facilitó el flujo de información con los entes y organismos de control externo, especialmente con la Contraloría de Bogotá quien realizó dos (2) actuaciones Especiales de Fiscalización (*"EVALUAR LOS CONTRATOS DE ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA UAECOB, EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL VIGENCIAS 2022, 2023 Y 2024" CÓDIGO 151 y "EVALUAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 588 DE 2022 DE ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL. VIGENCIAS 2022 AL 2025" CÓDIGO 156*), una (1) auditoría de cumplimiento (*"EVALUAR LOS CONTRATOS DE OBRA, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, MEJORAS Y DOTACIONES A LAS ESTACIONES DE BOMBEROS Y DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA UAECOB, EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL. VIGENCIAS 2022, 2023, 2024" CÓDIGO 152*) y una (1) auditoría Financiera y de Gestión (*"INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA, DE GESTIÓN Y RESULTADOS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ – UAECOB" CÓDIGO 153*).

Con la gestión diligente de las áreas y el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y de acuerdo con el informe de la Contraloría de Bogotá (Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados código 153 PAD 2025), se logró el cierre de hallazgos generados por el ente de control externo y las correspondientes acciones de mejora, las cuales fueron calificadas como "cumplidas efectivas".

A continuación, se relacionan las auditorías realizadas por los Entes de Control Externo cuyos hallazgos han generado acciones de mejoramiento en la entidad y siguen en ejecución los planes de mejoramiento:

Tabla 3

Vigencia	Código auditoría	Cantidad Hallazgos	Cantidad acciones de mejora	Estado		
				Cumplida	En ejecución	Baja ejecución
2024	173	15	27	22	0	5
	175	6	10	9	0	1
2025	151	17	31	15	8	8
	152	7	11	0	8	3
	153	22	39	0	39	0
	156	1	3	0	3	0

Fuente: Plan de mejoramiento UAECOB al cierre del 31 de diciembre del 2025

Se informó a la Alta Dirección sobre las auditorías programadas por los entes de control, fechas de visitas de auditorías, periodicidad para el reporte de los planes de mejoramiento, alcance de las auditorías, entre otros; facilitando la comunicación con el órgano de control.

Se atendieron los requerimientos realizados por la Veeduría Distrital y Personería Distrital que fueron de conocimiento por parte de la OCI.

6. OTROS ASPECTOS

La Oficina de Control Interno ejecutó las actividades programadas en el plan anual de auditoría basado en riesgos que fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la sesión No. 4 celebrada el 18 de diciembre de 2024.

Las ciento nueve (109) actividades previstas en el mencionado plan se ejecutaron logrando una eficacia del 100%.

Como primera línea de defensa, la OCI gestionó los riesgos, indicadores, ejecución del plan de acción y revisó y ajustó el mapa de riesgos identificados para el proceso de Evaluación y Control del cual hace parte.

Todas las actividades mencionadas se desarrollaron en cumplimiento a lo establecido en el manual de funciones para personal de planta, así como a lo establecido en las obligaciones contractuales para los contratistas de la Oficina de Control Interno, con el fin de lograr el objetivo estratégico Institucional: *“Aumentar la efectividad de los servicios ofrecidos”*.

- PLANES DE MEJORAMIENTO

Se tomó como base la matriz de Plan de Mejoramiento publicada en la página web institucional con fecha del 23 de diciembre del 2025, la cual es la última versión actualizada con un total de doscientos cuarenta y siete (247) acciones con la siguiente distribución:

Fuente	Acciones
Internas	121
Contraloría	121
Otras Fuentes	5
Total	247

Al cierre de la vigencia 2025 se identificaron ciento veintiuna (121) acciones de origen interno con el siguiente comportamiento:

Tabla 4

Cumplidas	En ejecución	Baja ejecución	Sin iniciar
0	24	64	33

Los planes de mejoramiento establecidos con la Contraloría de Bogotá presentan el siguiente resultado:

En el informe de Auditoría Financiera, de Gestión y Resultados código 153 PAD 2025 el Ente de Control cerró las siguientes acciones:

Tabla 5

Cod. Auditoria	Vigencia	Cerradas
165	2023	31
167	2023	6
171	2024	4
173	2024	7
Total		48

Fuente: Elaboración OCI

La evaluación del plan de mejoramiento de la UAECOB realizado por la Contraloría de Bogotá en el marco de la auditoría Financiera de gestión y resultados FGR código 153 presentaba sesenta y siete (67) hallazgos con ciento veintiséis (126) acciones de mejora, de las cuales cuarenta y ocho (48) tenían fecha de vencimiento 30 de junio de 2025, estas últimas constituyeron la muestra de las acciones abiertas a evaluar.

En la evaluación establecieron que cuarenta y cinco (45) acciones fueron cumplidas efectivas y tres (3) acciones cumplidas-inefectivas para las cuales se formularon nuevos hallazgos en los procesos correspondientes.

Hay que mencionar que en el marco de lo establecido en el capítulo V de la Resolución reglamentaría 036 de 2023 por la cual se modifica y reglamenta el trámite del Plan de

Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control a la gestión fiscal de Contraloría de Bogotá O. C. y se adopta el procedimiento interno, corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

Adicionalmente existen tres (3) hallazgos de otras fuentes como la Veeduría Distrital y de acción de prevención que presentan el siguiente resultado:

Tabla 6

Fuente	Hallazgos	acciones	Estado de las acciones	
			En ejecución	Baja ejecución
Comunicación del informe de la Acción de Prevención y Control a la Función Pública "Sistemas de Transporte Vertical en edificaciones y Puertas Eléctricas en el Distrito Capital"	1	1	0	1
INVESTIGACIÓN SUMARIA*20245000000960* VEEDURÍA DISTRITAL	2	4	3	1

Fuente: Plan de mejoramiento Institucional al corte del 31 de diciembre del 2025

- ACCIONES POR ADELANTAR

- Durante la vigencia se realizaron ajustes a los instrumentos técnicos y administrativos del SCI; actualmente se encuentran en la Oficina Jurídica de la Entidad para su aprobación y numeración correspondiente (Resolución 152 de 2014 y 663 de 2017 - CCCI y Resolución 691 de 2017 - Código de ética, Estatuto de auditoría y plan de auditoría).
- Continua en revisión la formulación del mapa de aseguramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación de la Entidad.
- También en revisión el ajuste a la caracterización del proceso de Evaluación y Control por parte de la Dirección.
- Se realiza apertura del tercer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública con corte al 31 de diciembre de 2025, el cual se adelantará durante las primeras semanas de enero de 2026 en donde se revisarán las evidencias presentadas por las dependencias y se realizará el respectivo informe para dar cierre al PTEP 2025.

- Pendiente por realizar la transferencia primaria del año 2023, la cual se ejecutará una vez la Subdirección de Gestión Corporativa imparta el lineamiento correspondiente.
- Se adelanta trámite contractual ante la Oficina Jurídica de los contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de la Oficina Control Interno vigencia 2026.
- Revisión y consolidación de normograma segundo semestre 2025.
- Realizar aprobación de las acciones de mejora del seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV.
- Verificar los bienes muebles susceptibles de dar de baja que se encuentran en la bodega “Bellavista”, con el fin de realizar el registro contable de la cuenta de propiedad, planta y equipo, en los estados financieros de la Entidad.
- Realizar el castigo de la cartera de las acreencias que posiblemente se encuentren prescritas y que hacen parte de los estados financieros de la Entidad.
- Se sugiere considerar una pieza comunicativa acerca de la terminación del ensamblaje de las máquinas extintoras producto del contrato 588/2022, el 31/12/2025.

7. APUESTAS DE GESTIÓN PARA LA VIGENCIA 2026

La Oficina de Control Interno dará cumplimiento al 100% de las actividades del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos vigencia 2026 que fue aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno en la sesión 4 celebrada el 18 de diciembre del 2025 y propenderá por fortalecer la cultura de control en la Entidad.

A continuación, detallamos las actividades del Plan anual de auditorías basado en riesgos vigencia 2026:

Tabla 5

Trabajo de auditoria	Rol	Cantidad actividades año
Auditorias	Evaluación y Seguimiento	7
	Liderazgo Estratégico	
Seguimientos	Evaluación y Seguimiento	8
	Liderazgo Estratégico	
Informes de Ley	Evaluación y Seguimiento	63
	Evaluación de la Gestión Riesgo	
	Liderazgo Estratégico	
Otras actividades	Evaluación y Seguimiento	25
	Evaluación del Riesgo	
	Liderazgo Estratégico	
	Enfoque hacia la prevención	
	Relación con Entes Externos de Control	
Total actividades		103

Fuente: Acta 4 -18 de diciembre del 2025 del Comité de Coordinación de Control Interno

Cordialmente,



Jaime Hernando Arias Patiño
 Jefe Oficina Control Interno
 UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Proyectó: María del Carmen Bonilla Profesional Especializada 222 grado20 OCI
 Revisó: Jaime Hernando Arias Patiño- jefe OCI